



**Política Publica de participación
social en salud
Resolución 2063 de 2017**



NORMATIVIDAD RELACIONADA

- Ley 1438 de 2011 – Art. 136 – MINSALUD responsable de definir una política de participación en salud.
- Ley 1751 de 2015 – Artículo 12 – El derecho a la salud comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes de salud que le afecten o le interesen.
- Ley 1757 de 2015 – Disposiciones para la promoción y protección del derecho a la participación.
- Resolución 429 de 2016 – PAIS Numeral 6 3, artículo 6 – El modelo requiere de mecanismos de retroalimentación

DECRETO 1503 – 22
DE OCTUBRE DE 2018
Por el cual se Adopta la
PPSS en el
departamento del Valle
del Cauca

RIA de promoción y mantenimiento de la salud –
Obligatorio cumplimiento

22 actividades relativas a la implementación de la
política pública de participación social en salud.

- Resolución 2063 de 2017 – Política nacional de participación social en salud
- Circular 008 de 201x - SUPERSALUD



OBJETIVO GENERAL

GARANTIZAR EL DERECHO A LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD Y SU FORTALECIMIENTO

ESTADO

APROPIACION DE MECANISMOS Y CONDICIONES PARA EJERCER LA PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD

Definir y desarrollar las directrices que le permitan al Estado
GARANTIZAR EL DERECHO A LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD Y SU FORTALECIMIENTO y a la ciudadanía LA APROPIACION DE MECANISMOS Y CONDICIONES PARA EJERCER LA PARTICIPACION SOCIAL EN LAS DECISIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD en el marco de la Ley Estatutaria de Salud y en armonia con la Politica de Atencion Integral en Salud PAIS

APUESTA
GRUPO
PSS
SSPM?

CIUDADANIA

POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud

Fortalecer la capacidad ciudadana y los recursos de poder para que la ciudadanía intervenga activamente, incida y decida en la definición, formulación de políticas publicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste

Promover la participación social para impulsar y difundirla cultura de la salud y el autocuidado así como propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción

Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios

Promover los procesos de gestión y garantía en salud y la participación en la presupuestación participativa en salud

POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

COMPONENTES

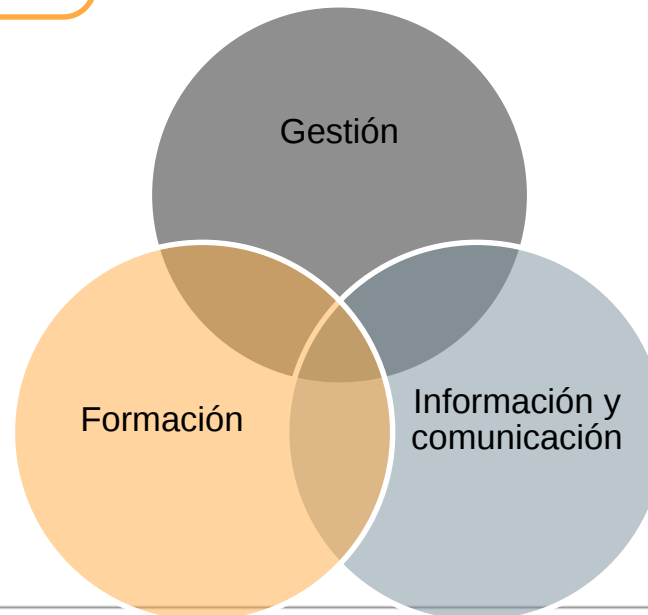
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL

EMPODERAMIENTO
DE LA CIUDADANIA Y
DE LAS
ORGANIZACIONES
SOCIALES

IMPULSO A LA
CULTURA DE LA
SALUD

CONTROL SOCIAL EN
SALUD

GESTION Y
GARANTIA EN SALUD
CON PARTICIPACION
EN EL PROCESO DE
DECISION



ESTRATEGIAS DE TRANSVERSALIZACION

POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

EJES



POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD RESPONSABILIDAD

EAPB- IPS

5

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante

6

EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANIA Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía para lograr un rol activo con una participación real que permita incidir y decidir en el marco de la gestión pública en salud

4

IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

Estado garante del ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud. Incorporar ciudadanía en PyP

5

CONTROL SOCIAL EN SALUD

Fortalecimiento del control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema como elemento crucial del derecho a la salud

4

GESTION Y GARANTIA EN SALUD CON PARTICIPACION EN EL PROCESO DE DECISION

Ejercicio pleno de la participación mediante la apropiación de instrumentos y de herramientas, y las condiciones institucionales que le permitan a la ciudadanía vincularse a la gestión del sector salud para impulsar la definición, implantación y control de políticas, programas, generación de proyectos, en la presupuestación del sector y en la solución de los problemas de salud de su entorno

EJES

CAMINO RECORRIDO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN



1. Definición y aplicación de método
2. Análisis del marco estratégico de la PPSS al interior del grupo de PSS.
3. Asistencia técnica del MPS – Sistema de Monitoreo y seguimiento de la PPSS

POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD- ACTORES

FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL

EMPODERAMIENTO
DE LA CIUDADANIA Y
DE LAS
ORGANIZACIONES
SOCIALES

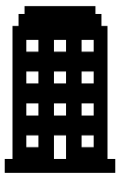
IMPULSO A LA
CULTURA DE LA
SALUD

CONTROL SOCIAL EN
SALUD

GESTION Y
GARANTIA EN SALUD
CON PARTICIPACION
EN EL PROCESO DE
DECISION



COMUNITARIOS
(13)



INSTITUCIONALES
(28)



VARIOS

Comunidad Grupos organizados(9), Comunidad (7), Actores sociales de comunas y corregimientos de Cali(6), Grupos organizados de comunas y corregimientos de Cali (5), ASOUSUARIOS (4), Mesas de participacion(2), COPACOS(2), Actores comunitarios(2), ciudadanía(1), Miembros comites de etica(1), representantes juntas directivas (1), miembros comites de etica(1), Grupos comunitarios en salud (1), Instancias de participacion (1)

Alcaldia: Departamento de planeacion municipal(2), Secretaria de Hacienda (1), Organismos de la administracion municipal(1), Secretaria de Salud (2)
Secretaria de Salud: Grupo de participacion social(2), Recurso humano de la SSPM responsables de la implementacion de la PPPS(2), Grupo Planeacion (2), Grupos Salud Publica(1), Funcionarios del area de comunicaci3n
Actores del sistema: EAPB(2), IPS(2), Funcionariosde instituciones de salud (EAPB-IPS)(1), Entes de control (1)
Instituciones publicas y privadas(1), Academia (1)

Actores involucrados en el proceso de formulacion del plan de implementacion (1)
Actores involucrados en la implementacion de la politica; Recurso humano de IPS y ESE responsables de la implementacion de la politica publica de participacion social en salud(2); Personas vinculadas a programas de P y P (1); Interinstitucionalidad (1); Proceso de cofinanciaci3n y regalias.(1); Cooperantes nacionales e internacionales(2): Oficinas de planeaci3n(1); Escenarios de participacion para la decision (1)



Salud Pública

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI